

## Ministerio de Energía inicia proceso de consulta pública del Plan de Descarbonización

**Iniciativa contiene una serie de medidas concretas como la promoción de la reconversión de centrales termoeléctricas a combustibles bajos en emisiones y el rol del gas como una tecnología de soporte, entre otras**

Este viernes 8 de noviembre se publicó en el sitio web del Ministerio de Energía el Plan de Descarbonización para someterlo a consulta pública de todos los agentes del sector energético y la ciudadanía en general.

Este documento preliminar traza una hoja de ruta para alcanzar un sistema eléctrico descarbonizado eficiente, seguro y resiliente, que surgió de un trabajo técnico y diálogo estratégico que incluye la visión de diversos actores del sector. Además, considera las recomendaciones regulatorias para la descarbonización realizadas por el Instituto de Sistemas Complejos para la Ingeniería (ISCI) y contó con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Plan busca proveer las condiciones habilitantes que permitan prescindir del carbón y avanzar de manera más acelerada hacia un sistema eléctrico bajo en carbono. Para ello, contiene 45 medidas concretas en el marco de 4 ejes: (1) Desarrollo urgente de proyectos energéticos para la descarbonización nacional; (2) Transmisión eléctrica como habilitante para el carbono neutralidad; (3) Operación de corto plazo segura

y flexible en un sistema eléctrico altamente renovable; (4) Robustecimiento del mercado de largo plazo y promoción de electrificación limpia de la demanda.

Entre las medidas específicas contenidas en este documento se encuentran distintos aspectos como: promover la reconversión termoeléctrica a combustibles bajos en emisiones; el rol del gas como una tecnología de soporte al proceso de descarbonización; creación del concepto de obras estratégicas de transmisión en el entendimiento de su relevancia para la transición energética; entre otros.

El trabajo realizado da continuidad al compromiso establecido en el primer Acuerdo de Retiro y/o Reconversión de Centrales a Carbón, suscrito entre empresas y el Gobierno de Chile en 2019. Además, responde al mandato establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, publicada en 2022, y su respectiva Estrategia Climática de Largo Plazo.

La consulta pública estará abierta hasta el 16 de diciembre de 2024 en el sitio web: <https://energia.gob.cl/consultas-publicas/plan-de-descarbonizacion>

